

Manizales, 23 de noviembre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Reparación por emergencia conducción Chambery sector Alto Maiba en el municipio de Filadelfia Caldas, con un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$12.064.450)** con -----

*Edgardo José de León Bruno, identificado con Cédula
1.064.992.002. Tarjeta Profesional 22202238093COR*

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente